



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 82/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución mencionada anteriormente trata del aval a la incorporación de la estudiante Gabriela Ramos, DNI 41.401.561, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1734, "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio".

Que en el artículo 1° de la mencionada Resolución, la fecha de alta era 1 de octubre de 2023.

Que es necesario actualizar la fecha de alta por pedido de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

Que la directora del mencionado proyecto Dra. Alejandra March envió nuevamente la nota de solicitud de incorporación con fecha de 22 de marzo de 2024.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD\_FHCSCR-SJB: N° 82/2024 en lo respectivo a la fecha de alta de la estudiante: Gabriela Ramos, DNI 41.401.561, como integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1734, "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio", dirigido por la Dra. Alejandra March, a partir del 22 de marzo de 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 234/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente